



Acta # 253

Reunidos en el Salon de sesiones de la municipalidad de El Paraiso departamento de Copan el dia 28 de Febrero del año 2023 para celebrar sesion Ordinaria del acta 253 pedida por Vice-Alcaldesa Municipal Jansy Lourdes Fernandez, acompañada por los señores regidores: Wilman Huberto Carballo Garcia, Yimmi Lazembi León Espinoza, Juan Jose Alberto Franco Hernandez, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, Illin Yorgeny Contreras, Morales, Quedi America Figueroa, faltando con permiso Justificado Yeni Marisol Caballero.

1. una vez comprobado el Quorum Vice-Alcaldesa: declara abierta la sesion a las 2:26 Pm, sin ninguna modificación se somete a discusion la agenda.

2. Vice-Alcaldesa informa a la Corporación Municipal que el Alcalde Municipal Nery Orlando Chacón Rosa, no hará acto de presencia dado que se encuentra en otras gestiones Municipales en la Ciudad de Tegucigalpa distrito Central.

3. Invocación a Dios dirigida por: Regidora Waldyna del Carmen Lopez Aguirre.

4. La Secretaria Municipal somete a la lectura y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por Mayoría de regidores sin ninguna Modificación.

5 El Tecnico Manio Danery Valdez Pineda encargado del Proyecto Plan de desarrollo Municipal PDM Socializo los Avances obtenidos en el levantamiento de fichas de linea base que han obtenido en las diferentes comunidades del Municipio de El Paraiso departamento de Copan.



6 Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odraldo Duarte Maldonado, Heber Alexander Canan, Orlin Moises Perdomo generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura publica a la Señora: Karen Jaquelin Gutierrez Hernandez, ubicado en colonia Suyapa cuyas medidas y colindancias estan descritas en la solicitud de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 87^{\circ} 20' 16.57'' E$ con una distancia de 23.60 y colinda con Virginia Solis de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 03^{\circ} 58' 17.41'' W$ con una distancia de 23.85 metros y colinda con calle publica de la estación de 3 a la 4 con rumbo de $N 76^{\circ} 35' 30.24'' W$ con una distancia de 20.60 y colinda con calle publica, Jorge Antonio España de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 05^{\circ} 21' 07.61'' W$ con una distancia de 20.20 metros y colinda con Jorge Antonio España y no habiendo perjuicio a tercero co haciendo un area total de 478 mts cuadrados y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra hecha al Sr. Jorge Antonio España y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro al art numero 70 de la ley de municipalidades en vigencia la honorable corporación aprueba conceder la venta a la Señora: Karen Jaquelin Gutierrez Hernandez al cual la corporación le valoró dicha propiedad de acuerdo al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de setenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro



lempiras exactos d. 71,754.00 debiendo cancelar en tesorería la cantidad de Sietemil Ciento Setenta y cinco con Cuarenta Centavos. (d. 71,754.40) Sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el artículo número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

7. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odbaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte Maldonado generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano ubicado en el barrio Bnsas del Rio a favor de la Señora: Ana Maria Guerra Peña, Elmer Porfino Carranza Orellana, con numeros de identidad: 1410 1974-00117, 0409-1978-00556 cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta el departamento de catastro de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 76^{\circ} 39' 43.98'' E$ con una distancia de 28.80 metros y colinda con Instituto tecnico paraíso Occidental de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S. 20^{\circ} 36' 07.90'' W$ con una distancia de 7.85 metros y colinda con Antonio Lara y colinda con Antonio Lara. de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 80^{\circ} 59' 10.70'' W$ con una distancia de 28.80 metros y colinda con Juan Antonio Guerra Juan Carlos Guerra, de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 18^{\circ} 33' 45.42'' E$ con una distancia de 10.00 metros y colinda



con calle público, Marlon Javier Vasquez haciendo un área total de doscientos cincuenta y cuatro punto catorce metros cuadrados (254.14 mts^2) y en vista que dicha parcela la posee de manera pasiva e interrumpida por compra hecha al Señor Humberto Rivas y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer ante descrito siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro al artículo número 70 de la ley de municipalidades la honorable corporación aprueba conceder la venta en dominio pleno a la Señora Ana María Peña Guerra al cual la corporación le valoró la propiedad en cincuenta mil ochocientos veinte y ocho lempiras exactos (50,828.00) debiendo cancelar en tesorería municipal la cantidad de cinco mil ochentidos con ochenta centavos (5,082.80) sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad inscrita bajo el artículo número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones previas del registro de la propiedad inmueble del departamento de Copán.

8. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odvaldo Duarte Maldonado, Heber Alexander Duarte, Orlin Moisés Perdomo, generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano ubicado en el barrio Brisas del río a favor de la Señora: Reina Elizabeth Aldana Contreras con número de identidad: 0415-1973-00321 cuyas medidas




y colindancias estan descriptos de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 80^{\circ} 48' 16.24'' E$ con una distancia de 9.45 metros y colinda con calle publica, Huberto Cartajena de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 06^{\circ} 19' 19.10'' W$ con una distancia de 9.45 metros y colinda con Vicente Duarte de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 75^{\circ} 53' 36.60'' W$ con una distancia de 9.45 metros y colinda con Mari Aly Portillo Ramos, de la estación 4 a la 7 con rumbo de $N 06^{\circ} 18' 17.78'' E$ y colinda con Mari Aly Portillo ramos con una distancia de 29.35 metros. haciendo un area total de doscientos setenta y siete con cincuenta y nueve metros cuadrados (277.59 m²) y en vista que dicha parcela la posee de manera pasiva e interrumpida por compra hecha al Señor Jose Antonio Ardon Villeda y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer ante descripto siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por el departamento de catastro al articulo numero 70 de la ley de municipalidades la honorable corporacion aprueba conceder la venta en dominio pleno a la Señora: Reina Elizabet Aldana Contreras al cual la corporacion le valore dicha propiedad en cincuenta y cinco mil quinientos dieciocho lempiras exactos debiendo cancelar en tesoreria municipal la cantidad de cinco mil quinientos cincuenta y uno con dieciocho centavos. (L. 5, 551.80) sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipa-

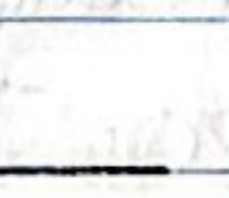


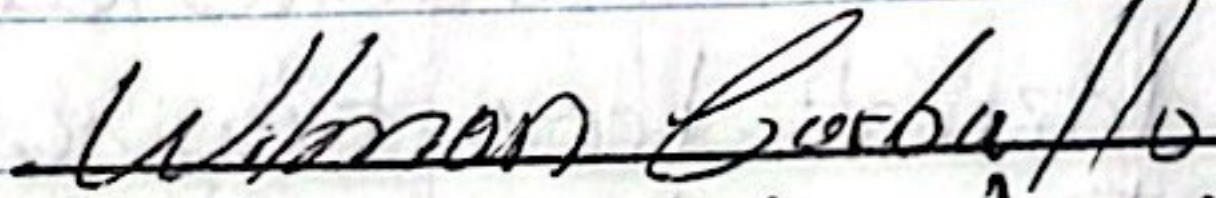
lidad reinscrita bajo el articulo numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copan.

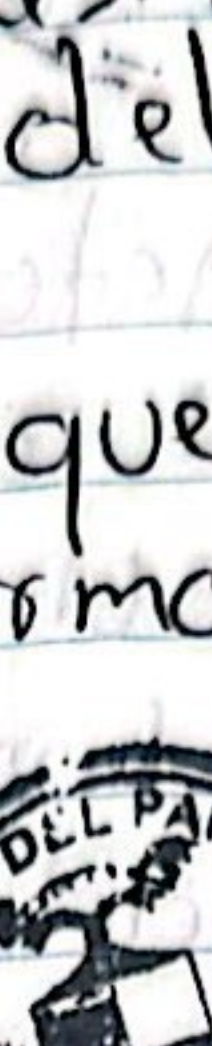
9. No habiendo mas que tratar se cierra la sesion y firman para constancia.

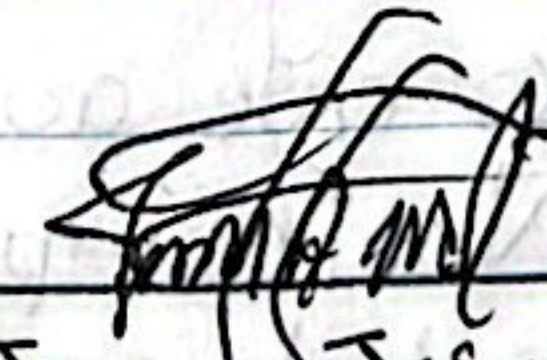

Wando Chacón R.
Alcalde Municipal

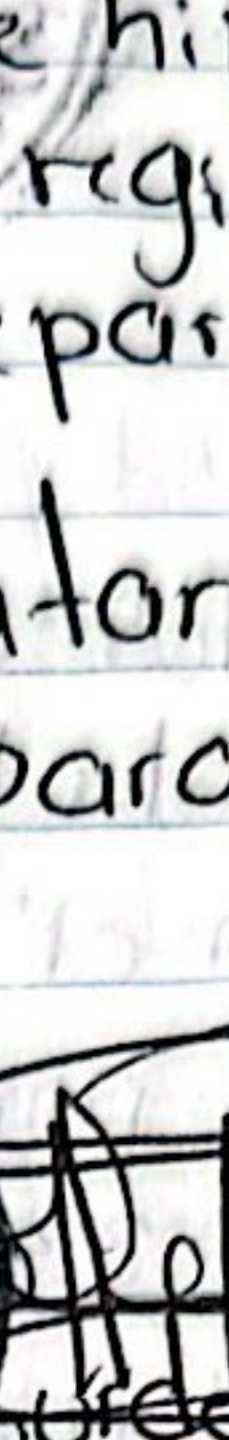

José Esteban Hernández R.
Vice-Alcalde



Yeni Mansol Caballero A.
Regidor #1



Wilman Huberto Carballo
Regidor #2



Yimmi Lazembi Leon E.
Regidor #3


Juan José Alberto Franco
Regidor #4


Oscar Obdulio Contreras
Regidor #5


Waldyña del Carmen Lopez
Regidor #6


Iliá Yorgeny Contreras M.
Regidor #7


Quedi America Figueroa
Regidor #8



~~Manuela Peralta~~

Manuela Peralta

Secretaria Municipal